

Resolución de Decanato **525 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10603/2025 - Causante: Dra. Sanz, Marta C. (DEC. FAC.CS. NAT) -
Asunto: Solicita contrato de la Srta. Yanina J. AGUIRRE MONTELLANO en el
Museo de Ciencias Naturales.-
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
21/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.603/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. AGUIRRE MONTELLANO, Yanina Jesica Daiana, por servicios prestados en el Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Aguirre" de la Facultad de Ciencias Naturales durante el período comprendido entre octubre de 2025 y enero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Decanato N°1654/2025-NAT-UNSa, se aprobó la contratación de la citada agente para el desempeño de funciones en el mencionado Museo durante el período comprendido entre octubre de 2025 y enero de 2026.

Que la Dirección del Museo de Ciencias Naturales, ha emitido la correspondiente certificación de servicios, acreditando que la contratada ha cumplido satisfactoriamente con las tareas encomendadas, consistentes en visitas guiadas a establecimientos educativos, atención al público, colaboración en la elaboración y edición de audio guías, así como diversas gestiones administrativas del área.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$ 1.400.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. AGUIRRE MONTELLANO, Yanina Jesica Daiana, por la suma total de Pesos Un Millón Cuatrocientos Mil (\$ 1.400.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

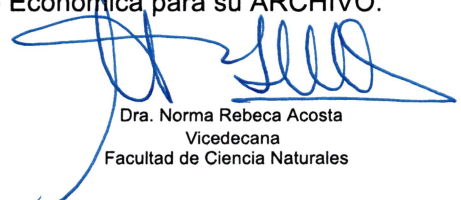
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso co

A.0012.024.005.009.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 1.400.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencia Naturales